



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXII No.1 Ciudad de México, martes 2 de enero de 2018](#)

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 10.

Acuerdo mediante el cual se **REFORMAN** los artículos 18, fracción XI, 24, fracción XVI, 31, 33 y 34; se **ADICIONAN** una tercera viñeta al subinciso iii), del inciso b), y una tercera viñeta al subinciso ii), del inciso e), ambos de la fracción V del artículo 5o., y se **DEROGAN** del artículo 5o., fracción V, la primera viñeta del subinciso ii) y la primera viñeta del subinciso iii), ambos del inciso d); el subinciso i), del inciso e); la segunda viñeta del subinciso iii), y la tercera viñeta del subinciso v), ambos del inciso g).

Entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Adoptado en la cuarta sesión ordinaria de dos mil diecisiete de dicho Cuerpo Colegiado, celebrada en la Ciudad de México el día ocho de diciembre del mismo año.

Estatuto Orgánico de CFE Generación III.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 16.

Tiene por objeto **establecer** la estructura y organización básicas y las funciones que correspondan a las distintas áreas que integran la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Generación III, así como los directivos o empleados que tendrán la representación de la misma y aquéllos que podrán otorgar y revocar poderes en nombre de la Empresa.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado y expedido por el Consejo de Administración de CFE Generación III, en su segunda sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2017, mediante el Acuerdo CA-GIII-12/2017.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la agrupación política nacional denominada Iniciativa Galileos, en cumplimiento a la Resolución INE/CG113/2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 39.



Se **declara la procedencia** constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la declaración de principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Iniciativa Galileos” en cumplimiento a la Resolución INE/CG113/2017, conforme al texto aprobado en la Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el dieciséis de agosto de 2017.

Se **da vista al Secretario Ejecutivo de este Instituto**, a efecto de que determine lo que en derecho corresponda respecto de un posible incumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.